Revisando la nueva metodología de enseñanza en la Facultad de Derecho de la PUCP

El año pasado el Consejo de Facultad nombró a una Comisión de Reforma del Plan de Estudio, para que se encargue de cambiar la metodología de enseñanza utilizada hasta ese momento, el método escogido fue el llamado "método activo", el cual se viene implementando en los primeros ciclos de la carrera. Derecho & Sociedad convocó a dos miembros de la Comisión y a dos alumnos de segundo ciclo, para que desde sus distintas posiciones nos den sus opiniones acerca de los beneficios y desventajas de la nueva metodología.

¿En qué consiste la nueva metodología de enseñanza?

Jorge Avendaño: El encargo que recibió la Comisión de Plan de Estudios del Consejo de Facultad fue el de replantear la metodología de la enseñanza de los cursos. La idea era la de fomentar el estudio del derecho a partir de problemas, que es lo que un profesional resuelve cotidianamente. Para esto se debía contar con un material de lecturas doctrinarias, en las que se abordara los conceptos necesarios para la resolución de casos, así como una selección de casos hipotéticos o reales. Asimismo, se quería constituir un sistema de evaluación permanente, sin examen parcial, que exigiera un esfuerzo continuo al estudiante y calificara su dedicación constante al curso. Las pruebas deberían consistir en casos, como los tratados en clase.

Javier Neves: En los hechos, sin embargo, el encargo se desbordó y se propuso y ejecutó algunos cambios también en la creación o supresión de cursos y en el contenido de varios de los existentes. Así, por ejemplo, se ha convertido en obligatorio Administrativo 2, se ha fusionado Derecho Individual

y Colectivo del Trabajo, se ha distribuido mejor las materias tratadas en Constitucional 1 y 2 y en Penal 1 y 2, se ha creado nuevos electivos en el área Administrativa y Mercantil, etc.

El objetivo de esta reforma es la de proporcionar a los estudiantes instrumentos para la solución de problemas: una metodología de análisis, un conjunto integrado de conocimientos teóricos, un buen manejo del ordenamiento, etc.

Alfredo Chan: Lo que pienso debe de corregirse es la dosificación y la intensidad en la evaluación de los controles y el número de lecturas, en algunos cursos la carga de lectura es excesiva y a veces se repiten ciertos temas. Deberían haber ciertos patrones básicos, por ejemplo, cómo se van a tomar los controles, cuántos van a haber cada semana, no especificar el día o de qué van a ser pero si cómo se van a ir tomando y cómo se van a ir dividiendo a lo largo del ciclo para que la última semana antes de exámenes no se acumulen seis, siete, ocho controles sino que sean dosificados.

Otro tema que se podrían mejorar es la temática del curso, o sea, si en verdad durante todo el ciclo se llega a alcanzar el dictado de la totalidad del syllabus, pues muchas veces éste no se llega a

La presente mesa redonda contó con la participación de los doctores: Jorge Avendaño (Presidente de la Comisión de Reforma) Javier Neves (Miembro de la Comisión) y los alumnos Alfredo Chan Arellano y Augusto Townsend Klinge, quienes cursan el segundo

Derecho & Sociedad agradece su participación.

La realización y edición estuvo a cargo de Pablo Huerta Canales, miembro de la Asociación Civil Derecho & Sociedad

terminar, personalmente he tenido profesores que tienen que correr las últimas semanas o hacer clases los sábados o inclusive entre semana faltan algunos temas, algunos se avanzan muy rápido. Yo creo que se podría priorizar, determinar los temas que se van a ver en más tiempo, los profesores debería de coordinar entre ellos

Augusto Townsend: Considero que hay algunos materiales de enseñanza que son un poco extensos, el de acto jurídico por ejemplo, asimismo hay ciertas lecturas que son muy complicadas de entender para el alumno, y en vez de ayudar o ser un complemento para su comprensión del tema de la clase lo que hacen es confundirlo más, definitivamente hay materiales bien estructurado como el de Personas Jurídicas o el de Reales, pero debería mantenerse esta correcta estructura en los materiales de los demás cursos.

El tema de saturar al alumno de controles en la última semana de clases también me parece que debe corregirse, se debe de estructurar mejor el cronograma de controles y prácticas calificadas, con esto no quiero decir que se avise anticipadamente, pero que al menos s deje libre la última semana para que el alumno pueda tener el tiempo necesario que le demanda estudiar para sus exámenes.

Debería de haber un mejor control a la implementación del sistema, porque las encuestas que nos hicieron no permiten una evaluación integral del profesor, ya que las preguntas están orientadas de tal forma que es difícil que el profesor pueda salir desaprobado. La encuesta es demasiado amplia, demasiado extensa, entonces no te deja expresar qué es lo que sientes con respecto al curso, cómo se está llevando la enseñanza, habría que cambiarla un poco, de repente introducir un ítem que le pueda permitir al alumno expresar su opinión o comentarios.

En el tema del control al cumplimiento de la nueva metodología, ¿se incluye a los alumnos que están siendo receptores de la misma?

Jorge Avendaño: El tema que tu bien planteas es una preocupación de la comisión, lo que pasa es que no hemos sabido cómo hacerlo, personalmente tengo una solución para el curso de Civil 1 que es el

que estoy dictando actualmente, he hablado con una alumna de mi clase para que me reúna a otros 30 alumnos en el aula en la misma aula de clase y a la misma hora, ella ya me lo confirmó así es que van a haber 20 de mi salón y 10 de los otros horarios de Derecho Civil 1, y va a ir la comisión en pleno invitada, va a asistir y va a escuchar lo que los alumnos tienen que decir, yo les voy a preguntar y les voy a pedir que me hablen de los cursos, de los profesores, de los casos, de los materiales, de todo, y los muchachos me han prometido hablar con sinceridad, los miembros de la comisión por supuesto tendrán todo el derecho de intervenir y preguntarles también. Esa es una manera. Después nosotros pensamos traer aquí al seno de la comisión a algunos alumnos, pero después nos preguntamos ¿a quienes?, no nos hemos llegado a poner de acuerdo todavía, el secretario académico ha ofrecido hacer una selección de alumnos, porque creo que todas las clases tienen delegados, entonces se invitaría a 20 o 25 alumnos que hayan terminado el segundo ciclo, de distintos cursos, para que nos hablen de la realidad de cada curso, claro, será la realidad de su horario no la del curso necesariamente, pero por lo menos tendremos un acercamiento al tema, se tomará atención a todas las críticas mencionadas. que si se juntaron todos los controles hacia el final, que si los casos son muy teóricos, o si los casos no tienen los materiales correspondientes como para poder absolverlos, en fin, de todas estas deficiencias iremos tomando nota para poder trasladárselas a los coordinadores de cada área y a los profesores, para de esta forma ir haciendo los respectivos ajustes; pero esto tomará algunos semestres hasta que esté bien implementados.

Algunos profesores de primeros ciclos señalan que el nivel del alumnado que viene de letras ha bajado, ¿esto afecta de alguna manera la implementación de la nueva metodología que plantea una exigencia mayor al alumno?

Javier Neves: es difícil para nosotros decir que EEGG tenga ese nivel, en realidad no lo sabemos. Siempre hemos pensado que Letras es la gran diferencia entre un egresado de la PUCP y un egresado de otra universidad, y ello por la posibilidad de recorrer áreas de ciencias humanas y sociales, incluso ciencias exactas; ahora, yo entiendo que éste régimen de flexibilidad que le otorga el nuevo plan de estudio de EEGG a los alumnos no tendría porqué conducir a un descenso en su nivel académico, los alumnos que han entrado a Derecho, personalmente, no me da la impresión que tengan un nivel inferior que los de años anteriores, eso depende de cada clase, de cada profesor. Lo que sí creo que cabe la pena resaltar es que han habido avances que todavía deben completarse, pero el hecho que haya un syllabus común, que parece una cosa elemental, significa que un curso tiene atribuido por el plan de estudios un cierto contenido, y que cualquiera sea la sección ese contenido se va a abordar, el profesor tiene libertad de poner mayor o menor énfasis, imprimir tal o cual tendencia, pero los temas se van a abordar en todas las secciones, el material de lectura es el mismo, desde luego, cada profesor en ejercicio de su libertad de cátedra tendrá las opiniones que le parezcan más conveniente, pero la metodología activa a partir de casos es uniforme, de nuevo también habrá algunos que tengan más énfasis en lo teórico y otros más en lo práctico, pero en general la tendencia es esa.

¿Entonces qué es lo que falta?

Javier Neves: Yo creo que de los temas que se han conversado faltan notas, hay un desnivel enorme de evaluación, eso está comprobado, hay profesores que corrigen de 17 a 20, hay otros que corrigen de 8 a 11, entonces ese par de extremos son negativos, debe de haber un rango mas o menos abierto en donde los buenos alumnos tengan buenas notas y los malos alumnos malas notas, y el promedio de desaprobación sea razonable; este punto está en el listado de temas pendientes, en la comisión estamos queriendo ver cómo se está evaluando en estos primeros ciclos, qué notas se han puesto, quiénes han puesto notas más altas o más bajas, y porqué.

¿Ustedes tienen alguna idea del sistema de evaluación, a partir de la experiencia de los cursos que hasta ahora han llevado?

Alfredo Chan: He escuchado que se está implementando un nuevo sistema, en el que se saca un promedio, no importa tanto la nota que tengas

sino también el puesto que tengas en el salón, entonces por ejemplo un chico que entra a una clase en donde el máximo de promedio es 13, pero este alumno es el primer puesto en la clase, entonces el hecho que saque una baja nota no implica que su rendimiento sea malo, sino que la máxima nota allí es 13, entonces ese promedio puede equiparar al 15 de un alumno que se encuentra en otro horario pero cuyo puesto en el mismo es el 30, entonces allí se equipara el tema.

Augusto Townsend: Bueno, desde mi experiencia personal sé que los profesores tienen métodos distintos, la mayoría tiende a tomar controles sobre casos pero de manera distinta, algunos ni siquiera eso sino que simplemente toman pruebas de opción múltiple, entonces por ejemplo, me imagino que un profesor que toma exámenes de opción múltiple va a tener un tipo de nota distinto del que toma un caso de 3 o 4 líneas. En cuanto a la evaluación, me parece que también depende mucho del profesor. hay cursos en los que un mismo alumno puede tener promedios altos y en otro estar mal porque el profesor no tiene costumbre de poner notas altas simplemente.

Javier Neves: En cuanto a lo que señaló Alfredo sobre el promedio ponderado, quisiera señalar que también hay que corregirlo, porque lo que el promedio ponderado estandarizado evita es que te perjudiques en prioridad de matrícula, en obtención de becas o de cartas de presentación de parte de la universidad, pero en tu registro, en tu acta aparece tu 13, y si no es un 13 sino un 09, entonces estás desaprobado y tienes que repetirlo, y quizás ese 09 equivale a un 15 en el otro horario sin exagerar, lo que es injusto. Entonces, aunque algunos efectos negativos se corrigen a través del sistema, que lamentablemente además no se han difundido suficientemente, otros efectos negativos subsisten. por lo que es necesario conversar con los profesores para llegar a criterios más o menos manejables.

¿Hay algún tipo de coordinación administrativa con el rectorado, de manera que éste asigne una mayor partida para la mejor implementación de la nueva metodología, lo que se traduciría, por ejemplo, en la mayor contratación de profesores a tiempo completo, con sueldos, si bien no iguales al ejercicio profesional, por lo menos atractivos y competitivos en comparación con los de otras universidades?

Jorge Avendaño: El fenómeno que el profesor universitario gana menos que el abogado en ejercicio, no solamente es peruano, sino que es latinoamericano y mundial, ahora las diferencias son menores, eso es cierto, en los países desarrollados el profesor universitario gana bien para vivir dignamente, todo lo contrario de lo que sucede en nuestro país.

En lo que respecta al presupuesto especial para Derecho, le compete el tema a las autoridades de la Facultad y del Departamento, Decano y Jefe del Departamento respectivamente, aunque hace unos días atrás, en una reunión que tuviéramos con la comisión de reforma, le escuché decir al Jefe, que las autoridades del rectorado están muy dispuestos a incrementar al menos 3 plazas de profesores a tiempo completo para Derecho, lo cual resulta bastante interesante. Pero éste no es un tema fácil, caso como Javier y otros profesores que sacrifican su vida profesional por ensañar a tiempo completo son excepcionales. La facultad de Derecho es una de las más prestigiadas de la Universidad, no sólo para afuera sino también para adentro, hay encuestas hechas afuera que consideran que, de lejos, la mejor facultad de derecho es la de La Católica, y encuestas hechas adentro que la mejor facultad que tiene la universidad es la de derecho, eso es cierto, por lo que se justificaría un mayor apoyo por parte del Rectorado a la facultad que mayor prestigio e ingresos le da.

¿Este plan pretende implementarse a los ciclos más avanzados llegando incluso a alcanzar los cursos electivos, o sólo pretende quedarse a un nivel básico de cursos obligatorios?

Javier Neves: Bueno, la idea original del Consejo de Facultad, que nombró a la comisión y le hizo el encargo, fue proponer reformas metodológicas en los tres primeros ciclos, pero este encargo ya ha sido en la práctica desbordado, no se han hecho sólo propuestas metodológicas, sino que como conversábamos al comienzo, también de contenido, hay cursos como Constitucional, antes, General y Peruano, que ahora son 1 y 2 y tienen contenidos diferentes, o como Administrativo 2 que se ha creado como obligatorio, en el área laboral más bien se ha suprimido uno y se han fusionado dos, se han creado electivos nuevos interesantes en Derecho Administrativo y en Derecho Mercantil, algunos de los cuales han pasado por la comisión otros han ido al Consejo de Facultad, y se está estudiando algunas modificaciones de ubicación de algunos cursos o incluso supresión y eventual acortamiento de la carrera, entonces creo que se está trabajando ya más en conjunto todo el tema del plan de estudios.

Jorge Avendaño: Sin embargo, se nos encargaría revisar, contenidos y métodos, para empezar, en todos los cursos obligatorios, pero también revisar ubicación de cursos, lo que finalmente llevaría a una revisión del currículum, pero todavía el encargo no es formal. Ahora estamos trabajando con el tercer ciclo, y esperamos que eso se comience a implementar en el primer semestre del año entrante, ¿qué se sigue a partir de allí?, Ya el decano nos dirá.

¿Los alumnos tienen alguna posición respecto a la implementación de esta nueva metodología a los cursos de los ciclos más avanzados?

Augusto Towsend: Me parece que en la medida en que se consigan los resultados y se corrijan los errores señalados sí podría ser viable, nosotros nos adaptaríamos mejor porque ya estamos acostumbrados a trabajar con éste método, pero sí quiero ser enfático en que se deben de corregir las falencias mostradas, el hecho que te saturen la semana anterior los exámenes con 3 controles por día es un contrasentido, algunos profesores no llegan a concluir el syllabus y tienen que correr en las últimas semanas o hacer clases de recuperación, lo que definitivamente desordena el sistema de estudio que cada alumno tiene diseñado. Hay algunos syllabus que son muy extensos, debería de existir coordinación entre los mismos profesores, de manera tal que se pueda establecer qué temas van a priorizar y a qué temas le van a dedicar menos tiempo.

Alfredo Chan: Creo que es necesario que éste método se de en los cursos básicos, siempre que haya una uniformización, así todos los alumnos aprenden de la misma forma con los seis profesores, y esto se puede coordinar; lo que sí debería exigirse es que la última semana se deje libre y que el

coordinador tenga un mayor papel, y que la selección de los textos se coordine mucho más a los cursos y a los casos prácticos. En lo referente al tema de que esta metodología se pueda implementar en los cursos más avanzados, creo que eso sería un poco más complejo pero sí podría hacerse, pero primero implementar bien los cursos básicos y, en base a ello, revisar los cursos electivos.

¿ Cuál sería el valor agregado de esta metodología con respecto a las formas de enseñanza de las otras facultades de Derecho?

Jorge Avendaño: En el Perú hay una gran variedad de facultades de derecho, hay algunas buenas, otras regulares y otras malas que no tienen profesores idóneos, ni bibliotecas idóneas, que no se replantean todos estos temas de los que estamos hablando, en general en nuestro país todo lo que es este trabajo académico y pedagógico que estamos haciendo ahora de revisar contenidos y métodos, en el Perú es olvidado en las escuelas de derecho, en éstas son muy tradicionales, el profesor va y dicta su curso, no se renueva ni se revisa esto, yo creo que la educación legal en el Perú en términos generales, por supuesto que hay excepciones, yo la calificaría como deficiente, y esa es uno de los males del Poder Judicial, creo que va a ser muy difícil sino imposible reformar el Poder Judicial si no hay una mejoría apreciable en la educación legal en el Perú, así como también debe haber un cambio importante en el rol de los colegios de abogados para cuidar la ética profesional, la crisis del Poder Judicial no es un fenómeno que no tenga causas, sí las tiene, una de ellas es la educación legal, han proliferado las facultades de derecho, como se sugería hace un momento, las facultades de derecho son muy baratas para las universidades, lo único que se necesita es una tiza y un profesor que hable y una pizarra, es por ello que éstas han proliferado, la profesión de abogado tiene un prestigio social de muy antiguo, a los padres les gusta que sus hijos sean abogados, y entonces hay muchos estudiantes de derecho y con negocio las hacen universidades, lamentablemente con mal nivel académico.

¿ En el futuro se planea enviar a profesores al extranjero para que se preparen con este nuevo

método activo?

Javier Neves: No sé si tanto con el método activo. pero en lo que toca a éste creo que en nuestra facultad, y ahí Jorge Avendaño tiene además un liderazgo singular, ha ejercido una influencia muy grande en el país, la Universidad Católica impulsó a finales de la década del sesenta una reforma inspirada en la metodología de universidades norteamericanas, que de ahí en adelante con altibajos se ha mantenido en nuestra facultad, y ha influido sobre el resto de facultades de derecho, que miran siempre lo que hace la católica para tener un referente, pienso en ese sentido que no tendríamos que mirar al extranjero para que nos digan, luego de toda esta experiencia, cómo implementar un método de casos con materiales etc, creo que lo que sí deberíamos hacer es estimular y ya se está haciendo, el jefe de departamento informó también en esa misma comisión que había convenios con universidades europeas, y que nuestra universidad está dispuesta a financiar a profesores que fueran a estas universidades a estudiar distintas materias, estudiarlas teóricamente para luego aplicarlas acá a partir de problemas, creo que eso sí debe fomentarse.

Jorge Avendaño: Sobre este tema, es necesario resaltar que ya es una realidad que desde hace muchos años muchos de nuestros mejores ex alumnos van al extranjero a seguir cursos de postgrado, no sólo a EEUU, sino también a Italia, España, Inglaterra y Alemania, ya sea con recursos propios o con becas que se obtienen, muchas de ellas se obtienen con el apoyo de la universidad, no económica sino a través del apoyo en cuanto a relaciones y recomendaciones, nosotros podemos decir hoy día que un número más o menos significativo de nuestros profesores jóvenes tienen maestrías en el extranjero, nuestra facultad está en contacto a través de nuestros profesores con muchas escuelas de derecho en el mundo, los cuales dicho sea de paso, tienen un excelente nivel, o sea que nuestros mejores ex alumnos en post grados en el extranjero pueden competir con los ex alumnos de cualquier universidad del mundo.

D&S